



MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5438

DECRETO N° **8232** / 2018

ARICA, 5 de Junio de 2018.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de VICTOR MAMANI SOLUCIONES Y DOMOTICA E.I.R.L..
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

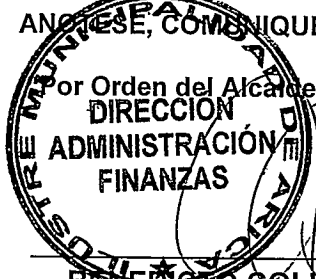
DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5438				
Actividad Económica	COMPRA VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALARMAS INSTALACION MONTAJE ASESORAMIENTO				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE ALEJANDRO FIERRO 811				
Nombre del Contribuyente	VICTOR MAMANI SOLUCIONES Y DOMOTICA E.I.R.L.				
Rut	76875863-8				
Dirección Particular	PJE ALEJANDRO FIERRO 811				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	05/06/2018	Otorgación N°	8-5438	Fecha	05/06/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/MCC/mng



GABRIEL CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica
Dirección: Rafael Solomayor #415
Teléfono: (58) 2 206000
www.muniarica.cl



Sangra N° 350/ Fonos 2206906-2206904